Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

FOLIO 52

USHUAIA, 12 ENE 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 448/2021 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de profesional de Abogacía para el desarrollo de tareas varias y apoyo en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 1896/2021 obrante a fojas 01, la Directora de Asuntos Jurídicos solicita la contratación de la Dra. Carolina Prieto TABERNER - DNI N° 40.824.976 teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia profesional a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente autorizando la presente contratación.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1593/2021 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple N° 161/2021, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 161/2021.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5830/2021 de fecha 20/12/2021 la Dra. Carolina Prieto TABERNER - DNI N° 40.824.976 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para el primer bimestre la suma total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 63/100 ($ 121.885,63.-) y el segundo cuatrimestre en la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 04/100 ($ 152.357,04.-) lo que asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 42/100 ($ 853.199,42.-), para toda la contratación.

Que en ese orden tomó intervención la Jefa del Área Asuntos Jurídicos y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 267/2021, ha tomado intervención la Dirección de

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

…///2.

Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.3., de acuerdo a la U.G.G 2605 UG U.G.C 2600, al presente ejercicio económico.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14°, de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 161/2021 en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 42/100 ($ 853.199,42.-), por el servicio de profesional de Abogacía para el desarrollo de tareas varias y apoyo en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 161/2021 a la Dra. Carolina Prieto TABERNER - DNI N° 40.824.976, para el servicio enunciado en el artículo primero por el término de seis (06) meses, resultando para los dos primeros (02) meses de en la suma mensual de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 63/100 ($ 121.885,63.-) y el segundo cuatrimestre de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 04/100 ($ 152.357,04.-) lo que asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 42/100 ($ 853.199,42.-), a partir de la

.3///…

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 53

…///3.

suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.3., 2605UG y UC2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 122 / 2.022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.